N°	0001589

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	2/5/2023		
Contrato N°	06/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	
ID del Llamado:	**Tipo de procedimiento:**		CO- 28001-22-212451
Proveedor:	405817 CO AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor J. Ayala P.	**RUC:**	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan así como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
23	Servicio de reparac. y mantenimiento de canaleta y caño de bajada. (Provisión y colocación de canaletas de alero desarrollo de 90 c/ bajadas de 150) Cambio de bajadas							
23.1	Retiro de las canaletas dañadas existentes, colocación de canaletas de chapa galvanizada Nº 24, desarrollo de 0,90 doblada según detalles de planos, con pintura anti oxido y pintura de terminación final color grafito mate. Bajadas de caño de PVC diam.: 100 a 150mm	metro lineal	Evento			21,2	180.000	3.816.000
23.2	Mano de obra	metro lineal	Evento			21,2	82.500	1.749.000
17	Reparación de techo (Mantenimiento y reparación de losa cerámica, con aislación)							
17.1	Retiro de las piezas dañadas, limpieza del sector, construcción de la membrana acrílica correspondiente a la superficie, contrapiso fino, mortero de asiento y colocación del piso cerámico final. Con Sellador de superficie para evitar futuras filtraciones	metros cuadrados	Evento			200	195.000	39.000.000
17.2	Mano de obra	metros cuadrados	Evento			200	90.000	18.000.000

TOTAL:	62.565.000
Son Guaranies:	Sesenta y dos millones quinientos sesenta y cinco mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	10 dias habiles
Lugar de entrega:	Instalaciones de la Facultad Politecnica UNA
Objeto del Gasto:	242 Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
AYALA PERDOMO INGENIERÍA RUC: 1514327-9 Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia Tel. 931.867 - Villa Elisa		Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC